



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 692 - 24

28 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.688/22

VISTO: La Resolución CD N° 718/22 mediante la cual se autoriza al Lic. Villalva Fernando Josué, DNI N° 31.853.868, el pago por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$5.500,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.022; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que el docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición presentada por el Lic. Villalva Fernando Josué, DNI N° 31.853.868, referida a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$5.500,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó para el pago correspondiente al Doctorado en Tecnología de los Alimentos que se dictó en la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:

Recibo N°	Fecha	Importe
0500-00004463	09/09/22	\$10.000,00 (Reconocer hasta \$3.000,00)
0200-00004631	19/12/22	\$ 3.000 (Reconocer hasta \$2.500,00)

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

6 9 2 - 2 4

2 8 OCT 2024

Salta,

Expediente N° 12.688/22

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$5.500,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondo de Capacitación Docente contemplado en la distribución presupuestaria del Ejercicio 2.021.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irij
Gralca
micia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS